



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO

5600658	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMIA
---------	-----------------------------------

Universidad/es participantes

Centro

UCM	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
-----	---

Curso de implantación

2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA

Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
-	-	-	-

CURSO 2018/19

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
1.- <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
2.- <u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	5
3.- <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	7
4.- <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS</u>	7
5.- <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	8
6.- <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	
7.- <u>MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO</u>	13
8.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	14
9.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	15

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

La página Web del Centro ofrece la información relevante y suficiente sobre el Título, previa a la matriculación, para que el estudiante pueda decidir sobre su adscripción y pueda seguir los trámites administrativos. Esa información está actualizada y está estructurada de forma clara, gozando del respaldo del centro responsable del Programa. Toda la información referida se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

De forma adicional, y conforme a las recomendaciones recibidas en el Informe de Seguimiento de la Memoria 2017/2018, se ha procedido a una reforma y ampliación de contenidos de la web, para complementar capítulos antes solo parcialmente integrados y para permitir que en solo punto de referencia estuviese toda la información disponible. Esa mejora, ya vigente, es sin embargo posterior al período al que remite esta Memoria.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Presidente: Begoña García Greciano	Decana de la Facultad
Vicepresidente: Sonia Martín López,	Vicedecana de Calidad
Secretario: Francisco Javier André García,	Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca
Vocales:	
Manuel García Goñi	Vicedecano de Relaciones Internacionales
José Antonio Alonso Rodríguez	Coordinador del Doctorado en Economía
Rafael Salas del Mármol	Director del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa
Pedro José Gómez Serrano	Director del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia
Ramón Febrero Devesa	Director del Departamento de Economía Aplicada, Política y Pública
Cristóbal López de Toro Rivera	Estudiante del Doctorado en Economía
Isabel Costales Ortiz	Directora de la Biblioteca de la Facultad
Ángel de la Fuente	Director de FEDEA (representante externo)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas asumidas son las siguientes:

1. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos dos veces durante el curso académico (de octubre a septiembre).

2. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

3. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple (en caso de empate, el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad), por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requiere su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros.

4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

6. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

7. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

8. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
<u>17-10-2018</u>	<u>Informe del Coordinador del Programa</u>	<u>Selección de alumnos</u> <u>Seguimiento de los doctorandos</u> <u>Implicación de los directores</u>	<u>Propuesta de preparar un documento para presentar a la Comisión y a los profesores con potenciales reformas</u>
<u>19-06-2019</u>	<u>Informe del Coordinador del Programa</u>	<u>Proceso de captación de alumnos</u> <u>Procesos de evaluación de las Tesis</u> <u>Implicación del profesorado</u>	<u>Estudio de la reforma de la oferta de postgrado de la Facultad</u>

Las sesiones de trabajo de las Comisiones de Calidad han permitido configurar un diagnóstico compartido sobre las fortalezas y debilidades del Programa y un aceptable acuerdo sobre algunas de las direcciones de reforma que se deben emprender para mejorar los niveles de calidad del Doctorado. El clima de contribuciones y de debates ha sido muy constructivo, entendiendo el programa de Doctorado como un componente central de la actividad investigadora de la Facultad y de la oferta formativa de postgrado. Lamentablemente, a las sesiones no acudieron ni el representante de los alumnos, ni el experto externo. Esas ausencias obligan a una futura remodelación de la Comisión, para asegurar que esos vocales puedan aportar sus juicios y visiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Clima de diálogo autocrítico y constructivo	Ausencia de representantes del alumnado Ausencia de expertos/as externos

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado la forman el Coordinador del Programa y cuatro profesores investigadores representativos de otras áreas de investigación en Economía propias de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Se ha establecido como requisitos que al menos un 50% de los profesores integrantes tengan un mínimo de 2 sexenios de investigación reconocidos y dos tesis doctorales dirigidas, y que el resto de los integrantes

también tengan, al menos, dos tesis doctorales dirigidas y un sexenio de investigación, teniendo que estar este último "vivo"; y que la Comisión, tomada en su conjunto, tenga una media mínima de 2 sexenios de investigación reconocidos.

Entre las tareas propias de la Comisión Académica están:

- Selección de los candidatos, tras el trámite de pre-admisión
- Nombramiento del tutor y director de la Tesis
- Revisión del Plan de Investigación
- Autorización de prórrogas o de cambios de estatus de los alumnos matriculados de tiempo completo a tiempo parcial
- Confirmación del Compromiso de Supervisión
- Seguimiento y validación del Documento de Actividades
- Valoración del Seguimiento de la Tesis y de los Resultados finales, previo a su envío a los evaluadores externos
- Verificación de la propuesta de Tribunal para juzgar la Tesis Doctoral
- Organización de los Cursos de Metodología y de otras actividades formativas del Programa
- Atención a los alumnos y directores de Tesis para cuantas incidencias surjan durante el proceso de elaboración de la Tesis

En 2018-19, la Comisión Académica estuvo formada por los siguientes profesores, titulares a su vez de los siguientes sexenios de investigación:

Coordinador:

- José Antonio Alonso: catedrático de Economía Aplicada, 5 sexenios, 17 Tesis dirigidas (dos de ellas premio extraordinario)

Vocales:

- Clara García, profesora titular de Economía Aplicada: 2 sexenios, 3 Tesis dirigidas
- Nuria Puig, catedrática de Historia Económica: 4 sexenios, 4 Tesis dirigidas (una de ellas premio extraordinario)
- Alfonso Utrilla: catedrático de Hacienda Pública: 4 sexenios, 2 Tesis dirigidas
- Francisco Álvarez, profesor titular de Fundamentos del Análisis Económico: 3 sexenios (en junio de 2019 causó baja, siendo sustituido por Elena Huergo, catedrática de Fundamentos del Análisis Económico).

La Comisión trabaja a través de reuniones presenciales y por medio también de decisiones tomadas a través de un espacio virtual de deliberación. Las reuniones presenciales se concentran en los momentos más centrales de actividad del programa: selección de alumnos, aprobación de proyectos de Tesis y nombramiento de directores y organización de los Talleres de Avances y de Resultados. Una relación de las reuniones formales mantenidas durante el curso al que remite esta Memoria se encuentra en el siguiente cuadro.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
4 octubre 2018	Revisión de la lista de preadmisión Aprobación del primer curso de Metodología para 2018/19	Proceso de selección	Cuestionario lanzado a los alumnos para conocer sus necesidades formativas
11 octubre 2018	Revisión de la lista de preadmisión Aprobación del segundo curso de Metodología Incorporación de cuatro nuevos miembros a la relación de profesores del Programa	Revisión de los criterios de selección	Estudio de un nuevo formulario para acompañar el proceso de selección
15e octubre 2018	Decisión sobre los admitidos		

26 octubre 2018	Deliberación sobre las reclamaciones recibidas al proceso de admisión Aprobación de una Tesis con cotutela		Se decide aceptar uno de los candidatos objeto de reclamación al aportar nueva información
28 noviembre 2018	Discusión sobre el contenido de una propuesta de reformas para el Programa de Doctorado Aprobación de un curso complementario de Introducción de STATA	Debilidades institucionales y operativas del Programa	Discusión de las propuestas a formular
19 diciembre 2018	Discusión sobre el contenido de una propuesta de reformas para el Programa de Doctorado Aprobación del tercer curso de Metodología	Debilidades institucionales y operativas del Programa	Discusión de las propuestas a formular
30 enero 2019	Aprobación de los proyectos de Tesis y de los directores correspondientes a los alumnos de ese año Decisión sobre las fechas de los Talleres de Avances y de Resultados de ese año		
10 abril 2019	Informes relativos a las candidaturas al premio Extraordinario		
28 mayo 2019	Evaluación de los alumnos participantes en el Taller de Avances Decisión sobre la incorporación de un nuevo profesor a la relación de profesores del Programa	Análisis de las debilidades de los Talleres de Avances como procedimiento para evaluar el seguimiento de las Tesis	Se discute el modo de mejorar el proceso de evaluación durante el proceso de realización de la Tesis
20 junio 2019	Evaluación de los alumnos participantes en el Taller de Resultados		
4 julio 2019	Decisión sobre los evaluadores externos para las Tesis presentadas en el Taller de Resultados Discusión sobre el proceso de selección de los nuevos candidatos	Análisis de las debilidades de los Talleres de Resultados como procedimiento de Evaluación	Decisión de implicar a los Departamentos en la organización de los Talleres de Resultados
12 septiembre 2019	Primera deliberación sobre la lista de candidatos		
19 septiembre 2019	Segunda deliberación sobre la lista de candidatos		
10 octubre 2019	Selección final de admitidos Discusión sobre los posibles Cursos de Metodología del año		

Acorde con la información aportada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado cumple sobradamente con los requisitos que se establecieron para la elección de sus miembros. De hecho, una de sus fortalezas es estar compuesta por personas con notable experiencia investigadora. Piénsese que si se solicitaba que la media de la Comisión fuese de dos sexenios por persona, en el este caso la media es de 3,6 sexenios. De forma adicional, es conveniente subrayar el excelente clima de trabajo que existe en el seno de la Comisión, unidos todos sus miembros por una voluntad compartida de elevar el nivel de calidad del programa. Pese a ello, se reconoce que el trabajo que comporta la dirección y seguimiento del Programa supera el grado de reconocimiento académico que la Universidad brinda a los miembros de la Comisión. Y se admite igualmente que la Comisión ha de dedicar buena parte de su tiempo no a lo que es específico de su mandato, sino a suplir las carencias derivadas de la falta de recursos y apoyo administrativo que la UCM brinda a las tareas de coordinación del Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión está formada por personal con notable experiencia investigadora	El grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión es limitado

Existe un clima de entendimiento y de trabajo compartido	El apoyo administrativo al trabajo de la Comisión claramente insuficiente
--	---

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-24	Nº de profesores UCM	8	8			
IDUCM-25	Nº de sexenios	29	24			
IDUCM-35	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	3	-			

El análisis del personal académico implicado en la dirección de Tesis Doctores revela que es elevado el nivel de experiencia investigadora de quienes se implicaron en esa tarea. Como se puede comprobar a través de las ratios, se trata de 3,6 sexenios de media en el caso del año académico al que se refiere la presente Memoria. De los directores de Tesis, uno es catedrático, seis son profesores titulares y uno es investigador del Banco de España.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, la información es fragmentaria y probablemente incompleta. No obstante, a partir de ellos datos proporcionados por la Facultad se puede colegir que de las 8 Tesis presentadas, tres de ellas estaban enmarcadas en proyectos de investigación de los que era titular el/la directora/a de la Tesis.

El cuadro anterior está derivado de la información proporcionada por el sistema SIDI, que alude a los profesores implicados en las direcciones de Tesis correspondientes a cada año. No obstante, es conveniente señalar que la plantilla agregada de profesores adscritos al programa en el año al que se refiere la Memoria estaba compuesta por 91 profesores que acumulaban un total de 233 sexenios: es decir, algo más de 2,5 sexenios de media por profesor.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis	Ampliar el número de los profesores implicados activamente con el Programa Asegurar que las líneas más activas de investigación de la Facultad están disponibles para dirigir proyectos de Tesis

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Las quejas relativas al procedimiento de admisión son objeto de tratamiento y discusión por parte de la Comisión Académica, siendo respondidas a través de la misma vía por las que esas quejas se formulan (a través de Registro o en comunicación personal con el afectado). La mayor parte de las quejas (siempre en número muy reducido) se refiere a los resultados del proceso de admisión. En los casos en que esto se plantea, la Comisión Académica vuelve a estudiar la candidatura del alumno o alumna implicado/a y se toma una nueva decisión, que puede ser afirmativa o negativa. En este último caso se le remite al interesado una explicación detallada de los criterios por lo que su candidatura ha sido rechazada de nuevo.

No ha habido experiencia de quejas en los procesos de seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, previo a su presentación y defensa pública. No obstante, la Comisión Académica tiene entre sus funciones atender las reclamaciones que se susciten en los procesos establecidos: Talleres de Avances, Talleres de Resultados y Evaluación Externa. La evaluación

que realizan los alumnos sobre estos procesos (véase más adelante) es notablemente satisfactoria.

El resto de quejas personales son analizadas y tratadas de forma individualizada, previo debate de la Comisión Académica.

Los alumnos disponen, además, para otros aspectos de los procedimientos de reclamación establecidos por la Facultad. El buzón de quejas es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión)	Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	35	35	35	35	35
IDUCM-2	Número de preinscripciones	136	102	114	205	85
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	64	51	67	95	42
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	19	22	24	23	19
IDUCM-5	Nº de matriculados	80	84	71	49	32
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	30,0	33,3	35,2	28,5	31,2
IDUCM-7	Tasa de cobertura	54,29	62,8	68,5	65,7	54,2
IDUCM-8	Tasa de demanda	388,57	305,7	325,7	585,7	242,8
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	182,86	145,7	191,4	271,4	120,0
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	38,75	34,5	32,9	20,4	18,7
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	56,25	52,8	53,5	53,0	53,1
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	15,0	8,3	0	0	0
IDUCM-13	Tasa de Abandono	-	18,18	29,17	8,70	31,58
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	-	4,55	4,17	26,09	36,84
IDUCM-16	Nº de tesis	7	7	3	-	-
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	42,86	14,29	33,3	-	-
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	-	-
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	28,57	28,57	100	-	-

IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	85,71	85,71	100	-	-
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	-	-
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	-	-
IDUCM-32	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	36	32	10		
IDUCM-23	Nº de profesores UCM que han dirigido tesis	7	8			
IDUCM-33	Nº de profesores que han tutorizado tesis	7	7			
IDUCM-34	Nº de PDI no UCM que han dirigido tesis	3	2			

Para proceder a un análisis de los datos, es conveniente reparar en el todavía limitado período de asentamiento del Programa de Doctorado, lo que hace que –por ejemplo- solo haya habido la posibilidad de que tres promociones agoten el periodo de vigencia del Programa (3 años + dos prórrogas) con dedicación a tiempo completo. Eso se traduce en que el número de Tesis presentadas es todavía limitado. Pese a ello, es posible extraer algunas conclusiones que se formulan de manera sintética:

1.- Las nuevas admisiones de cada año se han mantenido por debajo del límite máximo de plazas previsto en el documento de Verifica (como revela la Tasa de Cobertura). Dado que la pretensión de la Comisión Académica es elevar los niveles de exigencia en la admisión, es previsible que ese resultado se mantenga (o, incluso, se acentúe) en el tiempo. Este hecho justificaría la revisión de la cifra máxima en una futura reforma del Verifica.

2.- El número de preinscripciones es suficiente para proceder a una selección cuidadosa de los candidatos (como revela la alta Tasa de Demanda). Es también elevada la demanda de primera opción, con una Tasa que casi duplica la oferta oficial de plazas. Una alta proporción de estas candidaturas proviene de itinerarios formativos ajenos a la propia Facultad. De hecho, algo más de la mitad de los alumnos proceden de otras Facultades y cerca de un tercio proceden de otros países. Ese dato debe juzgarse inicialmente como positivo, como exponente de la atracción que tiene el Programa. Sin embargo, en términos generales, los centros de donde proceden esos alumnos suelen estar en puestos más bien rezagados en el ranking internacional de Universidades. Esto plantea la necesidad de elevar el nivel de reputación del programa para propiciar una mejora en la capacidad de atracción de alumnado de mayor excelencia, que generalmente procede de los centros de más elevada exigencia y reputación.

3.- El rasgo mencionado sobre la procedencia de los alumnos tiene dos consecuencias que conviene considerar. En primer lugar, una parte de los candidatos desconocen la oferta investigadora de la Facultad y carecen de contactos con el profesorado para acordar los proyectos de investigación y las direcciones de Tesis. En segundo lugar, el grado de conocimiento que la Comisión Académica tiene de los candidatos es limitado, y basado en fuentes documentales. Todo ello complica los procesos de selección. La vía más adecuada para superar esta limitación es revisar, y en algún caso rediseñar, la oferta de formación de Master de la Facultad, para que opere como mecanismo más natural de acceso al Doctorado, con independencia de que se siga manteniendo una cuota de alumnos procedentes de otras universidades.

4.- De forma complementaria, a lo largo de los años de experiencia del Programa se ha tratado de mejorar los procedimientos de admisión de los candidatos, estableciendo procedimientos

más estandarizados de presentación de la información sobre la cual realizar los ejercicios de baremación y de selección. A lo largo de esta secuencia se ha tendido a otorgar creciente relevancia a la presentación de un proyecto de investigación sólido y viable por parte del candidato, que además se integre en alguna de las líneas de investigación de los profesores del Programa.

5.- Es relativamente elevado el número de matriculados a tiempo parcial. Incluso ese número está infravalorado, ya que existen alumnos que, aunque se matriculan a tiempo completo, realmente hacen un seguimiento del Programa a distancia, bien por residir fuera de Madrid (o de España), bien por tener otras ocupaciones laborales que les dificultan la asistencia regular a las actividades del Programa. Aunque esta situación es juzgada como no deseable, se entiende que es la consecuencia de la limitada oferta de becas, contratos predoctorales o plazas de ayudantes por parte de la UCM, que permitan vincular de manera plena a los doctorandos con su actividad investigadora en un régimen efectivo de tiempo completo. La Facultad trata de paliar esta carencia financiando una beca FPI, que se suma a las ofertadas por la Universidad. Se trata, en todo caso, de una oferta minúscula para lo que debiera tener un Programa de Doctorado y una Universidad de calidad. Es pues responsabilidad de la UCM (y no de la Comisión Académica del Programa) modificar esta situación.

6.- Aunque no hay datos actualizados, la tasa histórica de abandono del Programa se considera aceptable y está por debajo de la prevista en el documento de Verifica. No obstante, se está trabajando por definir un proceso más continuado y exigente de seguimiento de las actividades del Programa, al objeto de que alumnos y profesores del Programa se encuentren más estimulados y acompañados a lo largo del período de vigencia de la actividad.

7.- A pesar de que los años de prórroga se consideraron como respuestas a situaciones excepcionales, lo cierto es que la mayor parte de los alumnos han requerido más de los tres años preceptivos del Programa para realizar su Tesis Doctoral. Son excepción los casos en los que la Tesis se culmina dentro del período de tres años previsto. Acaso eso deba obligar a revisar la normativa al respecto. Este resultado se relaciona también con lo señalado en el punto 5, acerca de la limitada posibilidad de ofrecer a los alumnos un marco de vinculación a tiempo completo.

8.- El número de Tesis presentadas en el periodo del que da cuenta está Memoria es aceptable (7 en el año académico), si bien es limitado todavía el número de Tesis acumulada por el Programa (17 en total), lo que es conforme con su todavía limitada trayectoria temporal. Es interesante, en todo caso, señalar que es elevado el número de Tesis con “mención internacional” (28,5%) y son abrumadora mayoría las que han obtenido la máxima calificación (sobresaliente cum laude): el 85,7%.

9.- Por último, el dato de contribuciones científicas, aunque claramente mejorable, constituye un punto de partida aceptable. Es más, los datos muestran una tendencia alcista en el tiempo, de modo que, si era 10 en 2016/17, pasan a 30 en 2017/18 y ascienden a 36 en el año de que da cuenta esta Memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La demanda del programa es elevada y buena parte de los/as candidatos/as proceden de Universidades ajenas y de otros países</p> <p>Se ha conseguido un número de Tesis apreciable</p> <p>Un alto porcentaje de Tesis obtiene la máxima calificación</p> <p>Es aceptable el número de Tesis con mención internacional</p> <p>Es aceptable el número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis</p>	<p>Es necesario mejorar la reputación del Programa para atraer a alumnado de calidad, procedente de Universidades mejor posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Es necesario incrementar el recurso a fórmulas de co-tutela con Universidades internacionales</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,8	6,89			
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7,4	5			
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	5,83				

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los doctorandos, PDI y egresados se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Existen bastantes dudas acerca de la calidad del diseño de la encuesta y de la claridad de las respuestas solicitadas; por lo demás el número de respuestas que se ha obtenido es bajo, lo que hace que los niveles de representatividad sean limitados. Pese a estas limitaciones, se procederá a evaluar los resultados obtenidos.

La tasa de respuesta de la encuesta entre los/as alumnos/as es bajo: responde un 35% del total de la población posible (28 respuestas). El 57% de esta muestra corresponde a alumnos que iniciaron los estudios de doctorado en los dos últimos años (2017/18 y 2018/19). En este caso el grado de satisfacción que se expresa es relativamente elevado, obteniendo el programa una calificación promedio de 7,8; una calificación que es superior a la que alcanza la UCM en su conjunto (que es de 7,5). Este nivel de satisfacción se mantiene relativamente estable para los alumnos de las distintas promociones, acaso con una leve mejora en los correspondientes al último año. La valoración más elevada (de 9,3) la recibe la labor de los/as directores/as de Tesis, le sigue la orientación académica recibida (8,3), el procedimiento de evaluación anual (7,8) y la formación recibida (7,2). Las calificaciones más bajas corresponden a los equipamientos (6,8), los procedimientos de control de las actividades (6,8) y la información facilitada por el programa (7,1).

Por lo que se refiere al PAS, hay que hacer dos advertencias previas: en primer lugar, son pocas las que responden (apenas el 15%), recogiendo solamente 13 respuestas; en segundo lugar, la valoración es agregada para la Facultad y, por tanto, no se refiere de forma específica al programa de Doctorado en Economía. Con estas limitaciones, la calificación obtenida es elevada, del 7,4 en relación con la actividad profesional que realiza y del 7,8 en relación la UCM. El grado de satisfacción expresado es bastante invariante, cuando se consideran los años de experiencia de la persona o cuando se considera el tipo de vínculo profesional (con una calificación algo más elevada del personal interino).

Por lo que respecta al PDI, han sido 12 las encuestas recogidas (un 11,4% de la población), arrojando una valoración agregada del 5,83. La población que responde está formada por profesores y profesoras con elevada experiencia (cerca del 60% tiene más de 25 años de experiencia docente) y están preferentemente vinculados al programa a través de dirección de Tesis (el 92% han sido directores/as o directores/as y tutores/as). Aunque la evaluación es aceptable, sin ser enteramente satisfactoria, es conveniente señalar que la calificación se eleva

a 8 cuando los que responden son aquellos/as que han dirigido una Tesis en el año justamente anterior 2017/2018. Por lo demás, se aprecia un nivel de satisfacción mayor entre las mujeres (con una calificación de 7,25) respecto a los hombres (5,13). Respecto al compromiso de los/as PDI con el programa, los resultados admiten una clara mejora, ya que la mayor parte de los encuestados mantiene una actitud neutra: el grado de fidelidad (volvería a participar en el programa) arroja una valoración de 7; y el grado de vinculación (seguiría participando), un 6,3. Donde es más baja la calificación es en el componente prescriptivo: solo se otorga una valoración del 5,5 a la idea de recomendar el programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con el contenido formativo ofrecido a los/as alumnos/as La implicación del PAS y del profesorado (vinculación y fidelidad) es aceptable	Debe mejorar la información brindada a los/as alumnos/as sobre el programa Debe mejorar el equipamiento a disposición de los/as alumnos/as La reputación del programa debe elevarse, para incrementar la capacidad de prescripción por parte de los profesores Debe disponerse de recursos para organizar actividades formativas sin la apelación al voluntariado de los profesores

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral		7,5			
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral		7,5			

De los 7 alumnos que presentaron su Tesis entre 2017 y 2018, 6 se han insertado laboralmente y de forma satisfactoria. En tres casos en Universidades, en uno en una consultora y en dos en el gabinete parlamentario de un grupo político. Además, ha habido un alumno que es jubilado. Por su parte, entre los 7 que presentaron su Tesis entre 2018 y 2019, tres ya tenían vínculos laborales y otros tres se vincularon laboralmente con posterioridad a su Tesis; el caso que resta es el de una persona que no ha encontrado trabajo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Es elevado el nivel de inserción laboral y la adecuación de los puestos	El seguimiento que se hace a estos aspectos es mejorable

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	-	-	-	8,7	
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad					

El procedimiento de recogida de la información relativa a la movilidad es claramente deficiente. Buena parte de los/as alumnos/as deciden su movilidad en acuerdo con sus directores/as de Tesis, pero recurriendo a contactos y procedimientos ajenos a los institucionalmente previstos. Este comportamiento es acorde con el bajo nivel de apoyos establecidos por parte de la UCM

para apoyar financieramente estas movilidades, lo que hace que los/as alumnos/as apenas requieran formalizar su movilidad y decidan organizarla de forma autónoma. La vía más efectiva de corregir este problema sería arbitrando un procedimiento generoso de apoyo a la movilidad, lo que incentivaría a los/as alumnos/as a formalizar sus solicitudes como vía requerida para recibir los apoyos. Este aspecto ya se hizo constar en la Memoria precedente, abogando por la necesidad de establecer mecanismos que potencien la movilidad tanto nacional como internacional de los alumnos. Las bolsas de ayuda disponibles, incluidas las de la propia Facultad, deben considerarse claramente insuficientes.

Más allá de este aspecto, que se entiende como el sustancial, la Comisión Académica está estudiando la forma de mejorar el acopio de información sobre la movilidad de los alumnos, identificando centros, tareas y grados de satisfacción.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existe una notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores de sus Tesis)	No existen mecanismos efectivos y suficientes de apoyo a la movilidad por parte de la UCM No existen mecanismos apropiados y fiables de recogida de la información sobre la movilidad

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Se han considerado e integrado las recomendaciones.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No ha habido Evaluación Externa del Programa

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El Informe ha llegado a la Comisión Académica cuando el año académico estaba virtualmente vencido, de modo que sus sugerencias se están incorporando en este curso, 2019-20. Aparecerán recogidas, por tanto, en la memoria correspondiente a ese año. No obstante, en el momento de elaborar esta Memoria ya se habían incorporado la totalidad de las recomendaciones relacionadas con la transparencia, acceso público a la información y comunicación de criterios y resultados del Programa, reformando y ampliando considerablemente los contenidos de la página web.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se está realizando en estos momentos

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No ha habido renovación por el momento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión Académica está muy atenta a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa	Parte de las recomendaciones exigirían medios financieros y humanos que por el momento la UCM no ha puesto al servicio de sus programas de Doctorado

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No ha habido procedimiento de modificación ordinaria

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No ha habido procedimiento de modificación abreviado

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Clima de diálogo autocrítico y constructivo		Fortalecer la función de la Comisión de Calidad como instancia de supervisión del Programa
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión está formada por personal con notable experiencia investigadora Existe un clima de entendimiento y de trabajo compartido	Permite un trabajo informado en un clima de exigencia y colaboración	Seguir siendo cuidadoso en la selección del personal implicado en las Comisión Académica
Personal académico	Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis	El grado de satisfacción de los alumnos al respecto es elevado	Mantener el nivel de cuidado en la adecuada selección de los/as candidatos/as, contando con la implicación deliberada de investigadores de la Facultad
Sistema de quejas y sugerencias	Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión)		Tratar de hacer cada vez más transparente los procesos de decisión
Indicadores de resultados	La demanda del programa es elevada y buena parte de los/as candidatos/as proceden de Universidades ajenas y de otros países Se ha conseguido un número de Tesis apreciable Un alto porcentaje de Tesis obtiene la máxima calificación Es aceptable el número de Tesis con mención internacional Es aceptable el número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con el contenido formativo ofrecido a los/as alumnos/as La implicación del PAS y del profesorado (vinculación y fidelidad) es aceptable		Seguir manteniendo un cuidadoso proceso de selección de los/as candidatos/as Fortalecer la comunicación y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad académica y de forma muy señalado a los/as profesores/as del Programa Mantener el cuidado y la exigencia en el diseño de las actividades formativas
Programas de movilidad	Existe una notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores de sus Tesis)		
Satisfacción de los diferentes colectivos	Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con el contenido formativo ofrecido a los/as alumnos/as La implicación del PAS y del profesorado (vinculación y fidelidad) es aceptable		Mantener el diálogo abierto con los/as alumnos/as para identificar del mejor modo sus necesidades y responderlas de forma programada
Inserción laboral	Es elevado el nivel de inserción laboral y la adecuación de los puestos		

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	La Comisión Académica está muy atenta a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa		Disposición a incluir las reformas requeridas para mejorar el Programa. De hecho, se hizo un Informe propio en ese sentido, dialogado con el conjunto de los profesores implicados en el Programa
--	--	--	---

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En marzo de 2019, a instancias de la Comisión Académica, se mantuvo una reunión de todos los profesores del Programa para analizar su trayectoria, las principales debilidades detectadas y las posibilidades de mejora. La reunión fue presidida por la entonces Decana de la Facultad y el Coordinador de la Comisión Académica. A la reunión se presentó un Informe de la Comisión Académica, con una relación de propuestas. Tras su análisis y debate por parte de los participantes, se acordaron algunas medidas a adoptar. Esas medidas, que están contenidas en el punto siguiente de esta Memoria, tal como fueron adoptadas, pasaron a orientar el trabajo de la Comisión Académica.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Las propuestas que a continuación se argumentan derivan del diálogo mantenido con los profesores del Programa.

PROPÓSITO 1: MEJORAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE LOS/AS ALUMNOS/AS SELECCIONADOS/AS

1.- El proceso de selección se basará en un baremo público que dará una calificación a todos/as aquellos/as alumnos/as que, en principio, reúnen las condiciones para ser parte del Programa. Sólo se aceptará a aquellos/as que superen el umbral requerido. El baremo se basará en tres grandes criterios:

- En primer lugar, el expediente de los/as alumnos/as, tomando en cuenta no solo las calificaciones, sino también la calidad de los centros de donde proceden.
- En segundo lugar, la experiencia investigadora que los/as alumnos/as acrediten, tomando en cuenta, entre otras cosas, las publicaciones (si existen), la vinculación con grupos de investigación y la calidad del TFM.
- Por último, la solidez y viabilidad del proyecto investigador que se propone como base de la Tesis Doctoral. En este ámbito, se tomará muy en cuenta si el candidato dispone de una dirección ya acordada para el desarrollo de su Tesis. Solo de forma excepcional la Comisión de Coordinación asumirá la tarea de intermediar para buscar director/a a un/a candidato/a que no lo tenga previamente acordado.

2.- Se reclamará a los/as alumnos/as que es condición para ser admitidos/as que puedan cumplir los criterios de presencialidad que prevé el Programa. Igualmente, se insistirá en el preceptivo predominio de los alumnos que se vinculan al Programa a tiempo completo.

3.- Aunque se mantendrán las actividades formativas previstas en el Verifica (el Curso de Metodología de la Investigación en Economía y el Seminario de Investigación de la Facultad), se dará más importancia en el futuro a cursos formativos optativos referidos a ámbitos analíticos e instrumentales que ayuden a cubrir las carencias que, en estos ámbitos, pueden presentar los/as alumnos/as del Programa.

4.- Uno de los problemas a los que se enfrenta el Programa de Doctorado es que carece de vías idóneas de acceso desde el punto de vista formativo. Un hecho que tiene relación con las características de los Máster que se imparten la Facultad, ninguno de ellos especializado en la

formación para la preparación del Doctorado. A este respecto, se ha demandado que el Decanato ponga en marcha de modo urgente un grupo de trabajo para estudiar una opción de Postgrado de la Facultad que se especialice en la formación investigadora para el Doctorado.

5.- Un problema serio que afecta al programa y dificulta la mejora de los niveles de calidad de los admitidos, de la exigencia de su presencia en la Facultad y de su dedicación exclusiva al Doctorado es la ausencia de mecanismos de financiación (y vinculación) para los/as alumnos/as que cursan el Doctorado. A este respecto, se solicitará al Rectorado la necesaria puesta en vigor de nuevo de la figura del Profesor Ayudante y, en su caso, el recurso a la figura complementaria de Contratos Predoctorales. El propósito debiera ser que el grueso de los alumnos disponga o bien de una beca o bien de alguna de estas figuras contractuales.

PROPÓSITO 2: MEJORAR EL CONTROL DE CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO CON MOTIVO DE LA TESIS

1.- Se mantendrán los Talleres de Avance (el segundo año) y Talleres de Resultados (al final) previstos en el Verifica, pero entendiéndolos como un espacio útil para que los/as alumnos/as den a conocer el trabajo, se ejerciten en la presentación y defensa de la Tesis y para recibir recomendaciones útiles de mejora. No se consideran, sin embargo, formatos adecuados para la evaluación de la Tesis.

2.- En el segundo año se estudiará arbitrar una evaluación externa ciega del proceso de trabajo desarrollado durante esos dos primeros años. Para ello, el alumno habrá de elaborar un informe, avalado por el director, que contenga los avances conseguidos, la relación de esos avances con el propósito general de la Tesis y el plan de trabajo detallado para finalizarla. El evaluador juzgará si el trabajo progresa a los ritmos adecuados, está bien orientado y es plausible que logre terminarse en los plazos previstos. Ese informe será utilizado por la Comisión Académica para, en conversación con el/la directora/a y con el/la alumno/a, bien confirmar el proceso, bien acordar los cambios que se requieran para mejorar la marcha del trabajo. En caso de que las objeciones del evaluador sean sustanciales, se emplazará al doctorando/a y al director/a a una nueva evaluación en el tercer año. Caso de mantenerse objeciones sustanciales en esta segunda evaluación, la Comisión Académica podrá dar por suspendida la participación del estudiante en el Programa. Si en este periodo de los dos o tres primeros años hubiese como resultado de la Tesis alguna publicación admitida en una revista JCR o SCOPUS, se estimará que esta evaluación intermedia es innecesaria.

3.- Una vez finalizado el borrador de la Tesis y antes de autorizar su lectura, se enviará a dos evaluadores externos. Se pedirá al director/a de la Tesis que sugiera posibles nombres para realizar esa tarea, si bien la decisión acerca de los evaluadores elegidos corresponde a la Comisión Académica (y no tiene que coincidir necesariamente con los inicialmente propuestos por el/la directora/a). Ese ejercicio de evaluación debe estar remunerado a cargo de la Escuela de Doctorado y se garantizará, hasta donde se pueda, que el proceso es ciego y basado en la confidencialidad, para otorgar la máxima libertad a los/as evaluadores y la máxima protección a los/as alumnos/as y directores/as. Si los evaluadores discrepan, se solicitará el dictamen de un tercer evaluador. En caso de que el dictamen de los dos evaluadores sea negativo, la Tesis no podrá ser tramitada para su defensa en el estado en que se presentó para su evaluación¹.

¹ La Comisión estudió la posibilidad de introducir la exigencia de un artículo admitido en una revista JCR como requisito para leer la Tesis. Aun cuando se estima que es necesario estimular que se publiquen en buenos *Journals* los resultados de las Tesis previa a la lectura de la Tesis, se consideró que convertir esa posibilidad en un requisito obligado podía ser contraproducente. Se tuvo en consideración para ello que los plazos de publicación de una revista JCR de calidad son notablemente inciertos y poco compatibles con un Programa que, en el mejor de los casos, tiene un horizonte de cuatro o cuatro años y medio. Se pensó, además, que incorporar ese requisito podía generar un incentivo perverso, haciendo que la mejor parte de una Tesis fuese a una revista no muy exigente, para maximizar la seguridad de la admisión en el plazo convenido. Se interpretó, por último, que este requisito sería más aceptable si se dispusiese de un Master

5.- Se solicitará al Rectorado que haya un cambio en la normativa para exigir que los Tribunales encargados de evaluar las Tesis estén compuestos por personas con uno o más sexenios, admitiendo la posibilidad de que uno de los miembros incumpla este requisito si existen razones justificadas (un profesor internacional o un profesional cualificado, por ejemplo). Esto haría que existiese una mayor consistencia entre lo que se les exige a los evaluadores y lo que se demanda a los miembros del Tribunal.

PROPÓSITO 3: IMPLICAR MÁS ACTIVAMENTE A LOS PROFESORES EN EL PROGRAMA

1.- La Comisión de Coordinación se compromete a hacer una reunión anual con los profesores del Programa para darles cuenta de los resultados de la actividad del año y recibir sus sugerencias y comentarios.

2.- Se desea estimular que más profesores se impliquen en la dirección de Tesis, para ello se recomienda que un mismo profesor no dirija más de tres Tesis de forma simultánea. A partir de tres Tesis, la Comisión Académica podrá pedir al profesor/a afectado/a que dé a conocer las razones que justifican que asuma alguna otra dirección de Tesis adicional.

3.- La Comisión Académica estimulará, en la medida de lo posible, que los/as alumnos/as de Doctorado se integren en grupos de investigación vigentes, siempre que la temática de la Tesis lo permita y la coordinación del grupo investigador lo considere apropiado

3.- Se demandará al Rectorado que haga una corrección en el PDA para garantizar que se tiene en cuenta, de modo adecuado, la carga que en la dedicación de los/as profesores/as comporta la dirección de una Tesis. Entendemos que ese reconocimiento debe afectar al proceso de dirección de la Tesis y no ser meramente el reconocimiento puntual de la Tesis ya presentada; y debe estar en correspondencia con la carga de trabajo que la dirección de una Tesis supone, en relación con la dirección de otros trabajos de menor entidad (como TFG y TFM).

PROPÓSITO 4: CREAR UNA COMUNIDAD DE ALUMNOS DE DOCTORADO

1.- Se creará un Campus Virtual para los/as alumnos/as de Doctorado, al objeto de que puedan tener un espacio de comunicación y de intercambio de materiales.

2.- Se estudiará la creación de una Asociación de Alumni derivada del Programa de Doctorado; y se estimulará que haya todos los años alguna actividad de encuentro vinculada a una conferencia internacional.

3.- Se solicitará al Decanato la habilitación de un espacio confortable para que puedan trabajar los alumnos de Doctorado. Se trata de crear un espacio (hoy inexistente) en el que se encuentren y trabajen de forma cotidiana. Acorde con lo señalado por la Decana, es inminente que se pueda disponer de un espacio de esas características.

4.- Se solicitará al Decanato el establecimiento de una partida presupuestaria, aunque sea modesta, para que los/as alumnos/as de Doctorado gestionen por ellos mismos actividades formativas o de otro tipo que les sean de utilidad para su tarea investigadora.

5.- Se considera que conseguir vinculación retribuida para los/as alumnos/as es la mejor garantía para se impliquen en la Facultad y se cree una comunidad activa de Doctorado. Esto remite, de nuevo, a las propuestas formuladas ya en el Propósito 1.

de investigación de dos años, donde profesores/as y futuros/as doctorandos/as pudiesen iniciar el trabajo investigador (en el TFM, por ejemplo), previamente a su incorporación al Programa de Doctorado.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Ausencia de representantes del alumnado Ausencia de expertos/as externos		Necesidad de suplir las vacantes		Decanato Decanato		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	El grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión es limitado El apoyo administrativo a la Comisión es limitado	Las Comisiones Académicas han de hacer aquello que los deficientes sistemas administrativos de la UCM no hace	Mejorar la compensación al trabajo de la Comisión a través de un mejor reconocimiento de su carga y estatus Dotar de apoyo administrativo especializado a los programas de Doctorado		Rectorado Rectorado/Facultad		
Personal Académico	Ampliar el número de los profesores implicados activamente con el Programa Asegurar que las líneas más activas de investigación de la Facultad están disponibles para dirigir proyectos de Tesis	No siempre los profesores consideran académicamente apetecible implicarse en la dirección de Tesis	Reconocimiento de la carga que supone la dirección de Tesis en el mismo momento de dirigir las (no solo en su presentación) Implicación más activa del profesorado a través de una mejora de los niveles de exigencia en la selección de candidatos/as y en los procedimientos de acompañamiento y evaluación del Programa		Rectorado Comisión Académica	2020	
Sistema de quejas y sugerencias	Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos		Crear una respuesta institucional para el sistema de quejas		Comisión Académica	2020	
Indicadores de resultados	Es necesario mejorar la reputación del Programa para atraer a alumnado de calidad, procedente de Universidades mejor		Seguir fortaleciendo los procesos de selección, seguimiento y evaluación de la actividad investigadora (complementar los Talleres de Avances con la Evaluación		Comisión Académica	2020	

	<p>posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Es necesario incrementar el recurso a fórmulas de co-tutela con Universidades internacionales</p>		<p>externa de un Informe sobre el Avance de la Tesis)</p>				
Programas de movilidad	<p>No existen mecanismos efectivos y suficientes de apoyo a la movilidad por parte de la UCM</p> <p>No existen mecanismos apropiados y fiables de recogida de la información sobre la movilidad</p>	<p>No existe una información precisa sobre este aspecto</p>	<p>Dotar de apoyo económico a la movilidad e institucionalizar los procesos de acceso para garantizar una buena información sobre este aspecto</p> <p>Complementariamente, mejorar los procedimientos de recogida de información, estimulando el trámite formal de la movilidad</p>		<p>Rectorado</p> <p>Decanato</p> <p>Comisión Académica</p>		
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Debe mejorar la información brindada a los/as alumnos/as sobre el programa</p> <p>Debe mejorar el equipamiento a disposición de los/as alumnos/as</p> <p>La reputación del programa debe elevarse, para incrementar la capacidad de prescripción por parte de los profesores</p> <p>Debe disponerse de recursos para organizar actividades formativas sin la apelación al voluntariado de los profesores</p>		<p>Seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento del Programa</p>		<p>Comisión Académica</p>		

Inserción laboral	El seguimiento que se hace a estos aspectos es mejorable	No hay un procedimiento institucionalizado para dar seguimiento a los alumnos tras la presentación de las Tesis	Institucionalizar el seguimiento		Rectorado Decanato		
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Parte de las recomendaciones de mejora exigirían medios financieros y humanos que por el momento la UCM no ha puesto al servicio de sus programas de Doctorado		Dotar al Programa de: Apoyo administrativo hoy inexistente Recursos económicos para la organización de actividades formativas Becas de Movilidad en cantidad suficiente Becas predotorales o contratos de profesor Ayudante para asegurar la dedicación exclusiva al Doctorado		Rectorado		
Modificación del plan de estudios	-						

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020



Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales

SECRETARIO ACADÉMICO
91-394.23.36/03
FAX 91-394.23.79
Campus de Somosaguas
28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

Reunida la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión celebrada el 30 de abril de 2020, aprobó las memorias anuales de seguimiento de los programas de doctorado en:

- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- ECONOMÍA

En Somosaguas, a 30 de abril de 2020

**ALONSO
GUINEA
FERNANDO -
DNI 02533033C**

Firmado digitalmente por ALONSO GUINEA
FERNANDO - DNI 02533033C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-02533033C,
sn=ALONSO GUINEA,
givenName=FERNANDO, cn=ALONSO
GUINEA FERNANDO - DNI 02533033C
Fecha: 2020.04.30 13:12:34 +02'00'

Fernando Alonso Guinea
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

VICERRECTORADO DE CALIDAD